

Colección de decretos



SELLO CUARTO. Y TERCERA MARAVILLA. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA.

Lopez. D. Joseph Lucto; y D. Gines Ayllon. Lexidores. =  
y Seyendo Agente. Thomas Blanes; Jazinto Belda. Juan  
Bauptista Mexillo; Joseph Abadia; Joseph Aules; Juan Garcia  
Bermudes Jurados.

Comisarios para la fiesta de toros.

Hizose relacion de la citacion mandada hazer a este Cavildo para ver  
solber las disposiciones que se an de dar para el festejo de las dos corridas  
de toros concedidas ala dha Cofradia de Nra señora del Rosario en  
los dias veinte y nueve y treinta de Agosto de este presente año = Y la  
Ciudad haviendola oido y confesido reconociendo las diferencias que  
Ocurrieron en el pasado y que no estan formalmente determinadas y  
ser combeniente a la vista de sus Reales asi por que no se per  
judique a la Realta de esta Ciudad como que no se origine un  
barazo alguno a la maior desercia de este festejo a que conueno  
Acordo que como se a Especificado en lo antecedente se apreguen otros  
dos Cavalleros Capitulares, Comisarios a los que lo son para que  
todos juntos soliciten Contradudicial o Judicialmente lo que con  
benoa para causar diferencias y que por este medio resulte la maior  
utilidad en los productos a beneficio de dha dha Cofradia con am  
plia Comision teniendo presente el acuerdo hecho en los casos de  
corridas de toros; y nombra por tales Comisarios a los señores D. Juan  
Lacamara Lexidor y Procurador general y D. Juan Lucas B  
xartegui tambien Lex =

Exepo el <sup>or</sup> D. Joseph Lucto Lex que no viene en el nombramiento de  
Comisario hecho en el <sup>or</sup> D. Francisco Lacamara y nombra en su  
lugar al <sup>or</sup> D. Gines rasun =

Letina sobre  
quenta del producto  
de toros año 1629

La Ciudad acuerda que D. Juan Lopez Paeza es mayor de  
Ayuntamiento Licencia al <sup>or</sup> D. Juan Letina Lex a la Villa  
de Albarate para que se sirva de remitir la quenta del producto  
de las tres corridas de toros del año pasado deya vimo por la s  
ynstanrias que por parte de la dha Cofradia de nra s  
Rosario se hacen =

sobre Balsas.

Hizose relacion del Acuerdo de quenta de Julio del año pasado de  
mill setecientos veinte y nueve en que se concedieron licenzias  
para fabricar diferentes Balsas con resiles para curar lino bajo  
las Reglas que en el se expresan y en el papel formado por Don  
Pedro Thomas que acompaña dho Acuerdo; a que a dadas  
motiva la pteccion de Fran. Arnao pidiendo licenzia  
para fabricar una balsa con resil en su hazienda por  
de la hazienda = Y la Ciudad haviendola oido = Acordo que

